

DIARIO DE

BARCELONA



Del viernes 16 de

abril de 1824.

VIERNES SANTO.

San Toribio obispo y confesor y Sta. Engracia virgen.

Sale el sol á las 5 h. 23. m., y se pone á las 6 h. 37 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	11 noche.	12 grados	28 p. l.	S. S. E. semicub.
15	6 mañana.	11	27 11	3 Idem idem.
id.	2 tarde.	13	6 27 10	S. E. idem.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de marzo.

Luego que se ha descubierto la farsa de pagar los intereses de los empréstitos españoles con el dinero de los mismos prestamistas, se ha tratado de alucinar al público con otro engaño. Avanza el *Times* que el gobierno británico compelerá al Rey Fernando á pagar á los tenedores de este papel, y que al efecto si se niega, usará de represalias contra el comercio español. Dificil es encontrar otra monstruosidad, ni otro absurdo mayor, ni aun en las páginas del mismo *Times*. Hubiéramos deseado que el rubor hubiese contenido á este periódico de mentar siquiera la palabra *empréstito español*. Nadie ha podido olvidar los repetidos engaños con que el *Times* ha tratado 18 meses há de mantener estas fraudulentas seguridades. Centenares de personas han quedado arruinadas por confiar en los falsos hechos publicados diariamente en este periódico, relativos al crédito de las cortes. Y porque estos infelices han sido engañados por el *Times* se pretende que deben implorar la proteccion del gobierno. El *Times* sabe muy bien que el gobierno ha declarado una y muchas veces que no intervendria en semejantes negocios. ¿Mas dónde habia de poner su intervencion? ¿Se pretende que la Gran-Bretaña declare la guerra al cacique de mosquitos por no querer dar un principado á sir Gregorio MacGregor? ¿O hemos de insistir en que el gobierno de Colombia ratifique todas las negociaciones de dinero hechas por el Sr. Zea? O por último, ¿hemos de enviar una espedicion á Lima contra el general Canterac, si no quiere reconocer el empréstito hecho por Mr. Kinder á los republicanos del Perú?

Si el Rey de España debe ó no pagar parte de la deuda contraída antes del 7 de julio de 1822, es negocio de opinion particular. El gobierno británico nada tiene que hacer en esto. El *Times* dice que el dinero fue tomado de súbditos del Rey de Inglaterra; pero él sabe muy bien que los contratantes eran franceses. La verdad del hecho es que el dinero se prestó por revolucionarios á otros revolucionarios para objetos de revolucion; y si pudiese hacerse de modo que la pérdida recayese sobre los primeros prestamistas, seria lo mas justo y equitativo; pero desgraciadamente muchos ingleses vinieron á adquirir de segunda mano estas obligaciones. Su situacion es lamentable, especialmente si se considera cuán imprudentemente fueron seducidos por unos periodistas como el *Times*; mas no por esto deja de ser tampoco un negocio privado y personal, un empleo del dinero imprudentemente hecho por particulares en una especulacion arriesgada y ruinosa. Dentro de pocos meses probablemente veremos reventar muchas de estas ampollas. Se ha calculado que se han invertido en empréstitos estrangeros sobre 70 millones de capitales ingleses. ¿Acaso quiere decirse con esto que si toda ó la mayor parte de esta suma viniese á ser una pérdida, una cantidad muerta, la nacion inglesa ha de ser gravada con los tributos suficiente para pagarla? ¿ó quiere decirse que hemos de hacer unos gastos todavía mayores para sostener tantas guerras cuantos Estados se hallen en el presente caso para obligarlos á pagar si se niegan á ellos. (*The new Times*).

Idem 19.

Cámara de los Comunes.

Mr. Hume presentó la peticion de un hombre recomendable, que fue cogido de leva y destinado á la marina, donde le han detenido 20 años á pesar de sus reclamaciones. Con este motivo el honorable diputado entra en algunos pormenores sobre el tratamiento que se da á los marineros en las naves de guerra; tratamiento, dice, que inspira á nuestros marineros tal disgusto del servicio, que si el Almirantazgo quisiera armar tan solo cuatro ó cinco navíos no encontraria la tripulacion necesaria.

Mr. Sistes indica que se reserva hacer una proposicion especial contra la costumbre horrible de la leva.

Lord John Russel propone la siguiente: Se presentará al Rey una humilde esposicion, suplicándole mande poner sobre la mesa de la cámara todos los papeles relativos á la correspondencia que ha mediado entre su gobierno y el de Francia con respecto á la evacuacion de España por el ejército frances.

»Desde el reinado de Luis XIV, dice el noble lord, hasta la época en que Bonaparte invadió la España, toda la política de la Inglaterra se dirigió constantemente á no consentir que los franceses se arraigasen en la península; sin embargo, ¿qué es lo que vemos el dia de hoy? Las tropas francesas apoderadas de todas las plazas fuertes de España. ¿Qué humillante es nuestra posicion actual! ¿Qué miserable papel hacemos delante de la Santa Alianza! Nosotros hemos burlado todas las esperanzas, y nos hemos atraído la indignacion universal.

»Las promesas de la corte de Francia no me dan ninguna confianza, pues

sigue constantemente las instrucciones que le dejó Luis XIV, quien habia declarado que los tratados debian mirarse como los cumplimientos (1).”

Aqui el noble lord se pone á elogiar la constitucion de las córtes, criticando temerariamente la proclama del Sermo. Sr. Duque de Angulema, que si fue admirada por toda la Europa, lord Russell no vió en ella mas que hinchazon como en todo lo que sale de la pluma de los franceses; concluyendo con esta simpleza: «Si la España hubiera permanecido bajo el régimen revolucionario seria aliada de la Inglaterra; pero vuelta á ser puramente monárquica, lo será inseparable de la Francia.”

Sir Roberto Wilson apoya la proposicion: »Yo no veo, dice, mas que un escándalo en la ocupacion de España por la Francia. Esto es la vergüenza de la Inglaterra; y en este momento se prepara una transacion que no me causa menos pesar; y es, segun acabo de saber, que va á llegar á Lóndres un embajador español para concertar con los comisionados de los insurgentes de América un plan de conciliacion de que resultarán para la España grandes privilegios mercantiles, cosa que la Inglaterra debe mirar contraria á sus intereses (2).

Sir Roberto Wilson se remonta á las causas primeras de la invasion de España: desde luego ve la influencia del clero frances, y con este motivo declama violentamente contra la intolerancia de los católicos. (3) Ataca los sentimientos religiosos de los Emperadores de Rusia y Alemania, y viniendo gradualmente á un verdadero acceso de rabia, llega á decir que el nombre de Riego vivirá s'empre con honor, al mismo tiempo que el de Angulema lo pronunciará la posteridad con eesecracion; concluyendo al fin con hacer un panegírico minucioso de sí mismo y de sus proezas.

Mr. Littleton se opone á la propuesta, diciendo que un año hace se comunicaron á la Francia las tres condiciones en que estribaba nuestra neutralidad: 1.^a que no habia de ocupar militarmente la España por largo tiempo: 2.^a que no habia de atacar al Portugal: 3.^a renunciar á toda ocupacion, adquisicion ó cesion de cualquiera parte del territorio de las llamadas colonias españolas en América. Habiendo la Francia observado de estas condiciones, ¿por qué se ha de dudar que observe la tercera,

(1) El gran Luis XIV jamas dijo semejante cosa ni nada que se le le pareciera; pero todo le es licito á un radical.

(2) La imprudencia es falta muy comun en los radicales, lo mismo que en los llamados liberales. Sin esta solemne declaracion del nuevo don Quijote sir Roberto Wilson, todavia creerian nuestros simples constitucionales que cuando este desembarcó en la Coruña y les ofreció sus interesantes servicios, lo hacia por defender generosamente sus soñadas libertades é imprescriptibles derechos; pero ahora ven cuanta pena le causa á S. S. solo el haber oido lo de la conciliacion con nuestras Américas, y lo de grandes privilegios mercantiles en favor de la España. Los mismos sentimientos ha manifestado su honorable colega Russell con la justa creencia de que seamos aliados de la Francia.

(3) Sobre la intolerancia de los católicos podrian contestar á Wilson cinco millones que hay de ellos en Irlanda, y decir el trato que reciben de los protestantes, y que tolerancia se usa con aquellos desgraciados, que viven en la esclavitud mas lastimosa.

evacuando la España dentro de poco tiempo? En consecuencia propone su voto, y es que declare la cámara, que hallándose satisfecha de la conducta de los ministros, no encuentra razon para temer una ocupacion permanente de España por el ejército frances.

Mr. Canning apoya esta misma opinion fundándose en el buen porte del ejército frances y el bien que ha traído á la España. Todo hombre de bien, añade, debe confesar que la historia no hace mencion de un ejército tan numeroso como el frances, aunque fuese un ejército aliado, que atravesando por una nacion amiga, haya causado tan poco mal al pais invadido; jamas en este muado un ejército ha hecho tan poco mal, ni ha impedido tantos.

El honorable secretario de Estado concluye su discurso en medio de unánimes aplausos; y la cámara adopta sin votacion la propuesta de Mr. Littleton.

Idem 20.

La cámara de los Comunes se ocupó en la sesion de ayer de una peticion dirigida por los principales fabricantes de sedas de Inglaterra, para que se prohiba la introduccion de las extranjeras. La discusion de este asunto se ha dilatado para otro dia.

FRANCIA.

Paris 26 de marzo.

Ayer antes de la misa se presentó al Rey el conde de Bray, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Baviera, con una carta de su Soberano en que le participaba el fallecimiento de S. A. R. la princesa María Ana, hermana de S. M. Bávara.

Con este motivo el sábado prócsimo se vestirá la corte de luto por ocho dias, los cuatro primeros de negro, y los otros cuatro de blanco.

— El empréstito Real de España triunfa de los esfuerzos que hace tanto tiempo se han hecho para desacreditarlo. Las obligaciones de este empréstito son muy buscadas en el dia al cambio de 64 francos. Esta subida es el resultado de las sábias disposiciones que va tomando el gobierno español para asegurar su crédito.

— En los Estados-Unidos ha habido una ocurrencia digna de atencion, y que puede influir bastante en el bien de la religion: un eclesiástico ha sido recientemente electo individuo del congreso. Este eclesiástico es Mr. Richard, misionero distinguido por su piedad y zelo; y es director hace mucho tiempo de los católicos que residen en la ciudad de Detroit, estado de Michigan. Ha tenido una mayoría de 23 votos, aunque habia contra él seis candidatos, que no han perdonado ningun medio para lograr su fin. Las personas mas sensatas le han instado para que admitiese un honor que puede ser muy ventajoso para los católicos. En ausencia de Mr. Richard dirigirá á los católicos de Detroit Mr. Francisco Vicente Badin, sacerdote frances, que era mucho há cooperador de aquel, y tiene un gran zelo.

En Kentucky ha aparecido una secta, cuyo fundador es un cierto Macdonald, sastre de 30 años de edad. Tiene la avilantez de nombrarse *Jesucristo*; y su secta se llama *la Nueva Jerusalem*. Dice que predica la doctrina de la vida eterna sobre la tierra, y cita muchos testos de la Bi-

blia para demostrar que el que tenga fe no morirá. Se ha hecho ya con 12 discípulos, que empiezan á predicar; y él pretende edificar su ciudad, que por ahora no es mas que un proyecto. Vive no obstante de un modo frugal y aun austeramente. El tiempo nos dirá si esta nueva especie de fanatismo hace muchos prosélitos.

ESPAÑA.

Madrid 7 de abril.

El Rey nuestro Señor se ha dignado confirmar en el empleo de capitán general de la Isla de Cuba á D. Francisco Vives; agraciándole al mismo tiempo con la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, en atencion á su fidelidad, distinguidos méritos y servicios.

Quien quisiere comprar la fábrica de papel y molino harinero titulado de los Heros, sito en término de esta villa á dos horas de Sigüenza y diez y seis leguas de Madrid, con todos sus edificios, oficinas, pertrechos de fábrica, árboles, huertas y demas posesiones á él anejas que todo ello se halla tasado en la cantidad de 109312 rs. vn., propio de Isidro Encabo y su muger Maria Llorente, vecinos de la villa de Atienza, que se vende judicialmente para pago de sus acreedores: acuda al oficio del infrascrito escribano que se les admitirán las posturas y mejoras que hicieren siendo justas y arregladas, previniéndose que su remate está señalado y se celebrará en el mejor postor el dia 3 del próximo mes de mayo á las 10 de su mañana en las puertas de la casa de consejo de esta villa. La Cabrera 31 de marzo de 1824.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy viernes Santo, por la tarde á las 5, la ilustre y venerable congregacion de la Buena Muerte hará sus santos ejercicios en la iglesia de S. Felipe Neri de PP. del Oratorio, que acostumbra hacer todos los lunes del año, y predicará de la *Muerte de Jesus* el presbítero y beneficiado de Granollers D. Nicolas Draper. En la puerta de la misma iglesia habrá alguno de los señores sacristanes con el libro donde están notados todos los congregantes para recibir sus anualidades y atrasos que quieren satisfacer y que por razon de las pasadas circunstancias no pudieron verificar.

Aviso teatral. Todas las naciones civilizadas conocen la utilidad del teatro. Si alguna vez se ha mirado con seño ha sido á causa de sus abusos no de su institucion. Cuando una sabia censura destierra los primeros, alcanza la segunda su verdadero fin que es reunir lo útil á lo bello. Penetrados de estas verdades Felipe Cascante y Josef Paig, empresarios del teatro de esta ciudad, autorizados por el gobierno, no pueden dejar de manifestar al público que no han perdonado diligencia ni gasto para escriturar actores de mérito conocido á fin de que las representaciones teatrales sean dignas de la ilustracion de los espectadores. En efecto Barcelona podrá gloriarse de poseer este año una compañía española la mas escogida. Los amantes de la poesía y del buen gusto verán representadas por ella con satisfaccion las

mejores producciones de nuestros autores antiguos y modernos, al paso que los aficionados á la música disfrutarán los primores de la ópera italiana, á cuyo efecto á pesar de la perentoriedad del tiempo no se ha perdonado medio para reunir una compañía de operas compuesta de las partes mas escogidas que se han hallado libres en los teatros de Italia.

Lista de las actrices y actores que forman la compañía española, baile nacional; y compañía de operas italianas.

Actrices.

- 1.^a Sra. Manuela Molina.
 2.^a { Sra. Concepcion Samaniego.
 { Sra. Rosa Peluso.
 Sra. Rita Chiner.
 Sra. Rafaela Molina.
 Sra. Maria del Pilar Mey.
 Sra. Luisa Ibañez.
 Sra. Maria del Carmen Mey.

Sobresaliente de Dama y Matrona de carácter.

Sra. Maria Dolores Pinto.

Graciosa.

Sra. Maria Menendez.

Autor.

Sr. Dionisio Ibañez.

Actores.

Primer director de escena.

Sr. Josef Galindo.

2.^o Sr. Pedro Vinyolas.

3.^{os} Sr. Antonio Bagá.

Sr. Josef Molist.

4.^o Sr. Josef Plá.

Sr. Antonio Amigó.

Sr. Miguel Ibañez.

Sr. Josef Amigó.

Carácter anciano.

1.^{os} Sr. Josef Diez.

Sr. Dionisio Ibañez.

2.^o Sr. Francisco Chiner.

Carácter jocoso.

1.^o Sr. Felipe Blanco.

2.^o Sr. Josef Orgaz.

Apuntadores.

1.^o Sr. Josef Nicolao.

2.^o Sr. Josef Solis.

3.^o Sr. Francisco Molinas.

Partes de baile nacional.

1.^a S.^{ra} Maria Concepcion Samaniego

2.^a S.^{ra} Rita Chiner.

1.^o Sr. Tiburcio Lopez.

2.^o Sr. Francisco Piatoli.

Tramoyista y Pintor.

Sr. Francisco Luccini.

Sr. Francisco Comas.

Guardaropía.

Sr. Francisco Coll.

Bufas.

1.^a Soprano. Sra. Letizia Cortesi.

1.^{as} *Idem* contraltos. { Sra. Marieta
 { Albini.
 { Señora Teresa
 { Schieron.

2.^a *Idem*. Sra. Carolina Pallerini.

Tenores.

1.^{os} { Sr. Francisco Permarini.

{ Sr. Josef Loira.

2.^o Sr. Carlos Cortesi.

Bufos.

1.^{os} { Sr. Luigi Maggiaroti.

{ Sr. Joanne Lainer.

2.^{os} { Sr. Josef Mazzi.
 { Sr. Joanne Rossi, profesor de arpa.

Maestro de orquesta y compositor.

Sr. Dionisio Brogialdi.

Apuntadores.

1.^o Sr. Inocencio Gandolfo.

2.^o Sr. Carlos Fossa.

Director de orquesta.

Sr. Francisco Berini.

Abonos. La primera temporada empezará el día 18 del presente mes de abril y finirá en 18 de setiembre próximo. Durante este tiempo los señores abonados disfrutarán de todas las representaciones que se hagan en el teatro sujetos á todo evento, en la inteligencia, que no se admitirán abonos mas que por la temporada y no de persona ausente. A los señores militares tanto franceses como españoles, que por orden de su respectivo Go-

bierno tengan que ausentarse de esta ciudad se les devolverá el precio de su abono bajo el correspondiente prorrateo. Los abonos se harán en la casa teatro, á saber los de los palcos en el dia 16 por la tarde, y los de las lunetas en los dias 17 y 18 desde las nueve de la mañana á la una, y desde las cuatro de la tarde á las seis, pasado cuyo tiempo los que no hayan acudido perderán el derecho de preferencia.

Precios de abonos

Palcos de primer piso con una entrada.....	112 duros.
Idem de segundo con idem.....	88 duros.
Idem de tercero con idem.....	62 duros.
Lunetas del patio con idem.....	24 duros.
Lunetas de anfiteatro con idem.....	24 duros.
Entrada por temporada.....	12 duros.

Precios diarios.

Palcos de primer piso.....	20 reales.
Idem de segundo.....	16 reales.
Idem de tercero.....	12 reales.
Lunetas.....	2 reales.
Las de anfiteatro.....	2 reales.
Entrada.....	2 reales.

Ignacio Cortés y Ballot fabricante de tejidos, hace saber al público que no es él el D. Ignacio Cortés que se lee en la lista de los celadores de policía como algunos han creído.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Cádiz y Salou en 12 dias, el laud S. Antonio, de 12 toneladas, su patron Narciso Gurri, con cacao de su cuenta = De Liorna, Autivo, Tolon y BIANES en 22 dias, la bombardarda Nuestra Señora del Carmen, de 35 toneladas, su patron Nicolas Ribas, con tocino salado y cáñamo de su cuenta. = De Valencia y Tarragona en 7 dias, el laud Virgen del Carmen, de 15 toneladas, con arróz y churrisos á varios. = De Alcudia en 3 dias, el jabeque Virgen del Carmen, de 15 toneladas, su patron Miguel Esteba, con carbon de su cuenta. = De Altea en 5 dias, el laud S. Jaime, de 8 toneladas, su patron Josef Burcet, con algarrobas de su cuenta. = De Moraire y Tarragona en 6 dias, el laud Virgen de la Merced, de 19 toneladas, su patron Gabriel Bayarri, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia, Salou y Tarragona en 6 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 27 toneladas, su patron Josef Calbo, con algarrobas, arroz, y otros géneros á varios. = De Motril en 8 dias, el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Josef Estape, con algodón, aceite y vino á varios. = De Valencia, Salou y Tarragona en 6 dias, el laud S. Joaquin, de 25 toneladas, su patron Joaquin Adani, con salvado, arroz, sardina, aceite y aguardiente á varios. = De Moraire y Denia en 8 dias, el laud La Luisa, de 15 toneladas, su patron Manuel Mascarell, con algarrobas de su cuenta. = De Ibisá en 4 dias, el laud S. Josef, de 35 toneladas, su patron Lorenzo Salvador, con algarrobas, brea y limones de su cuenta.

Acaba de abrirse en uno de los parages mas céntricos de esta ciudad y por un maestro acreditado un curso de la lengua francesa, en donde se admitirán dos ó tres sugetos mas: los señores que aspiren apren-

der esta lengua tan útil á esta clase de personas , podrán conferirse con el librero Ignacio Estivill , que vive en la Boria , quien les informará de las condiciones y les dirigirá á la casa del maestro.

Rita Sabery ó Sabadi de estado soltera , hija de Juan , de oficio carpintero y de Raimunda Albert , cuya residencia se ignora , pasará al despacho del escribano D. Félix Falguera para enterarla del derecho que tiene á la percepcion de 700 libras catalanas en caso de verificarse las condiciones con que la han sido asignadas.

Se necesita un villar corriente de paño , bolas &c. : el que lo tenga y quiera alquilarlo sírvase avisarlo en el café frente el meson de la Buena Suerte , que informarán de quien lo necesita.

Por igualdad de nombre se ha sacado una carta dirigida al señor Josef Llinás y Jorgé , comerciante ; y como pueda interesarle el contenido , se le avisa para que pase á recogerla en casa del sastre Pedro Vilaseca , frente de San Josef.

Dos señoras de carácter acreditado que poseen bien el idioma español y catalan , y hablan bien el frances por ser la una de la misma nacion , se ofrecen á enseñar á las niñas que sus padres tengan la bondad de encargárselas , de hablar , leer y escribir el frances y de leer y escribir en español , de bordar , de coser , de hacer calceta , de lavar y componer manteles y puntas , é instruir las en las demas obligaciones cristianas , adorno de la religion : su habitacion es en la calle de Santa Margarita , en la *Fontseca* , casa núm. 66 , cuarto segundo.

El escribano ó cualquiera persona que sepa el paradero del testamento de D. Antonio Farró y Matas , que fué cajero de casa Gironella y murió en tiempo de la epidemia , se servirá avisarlo en casa del señor Jaime Carrancá , bajada de la Cárcel , esquina á la plaza del Rey , que á mas de los derechos que satisfará el interesado se agradecerá.

La tienda fábrica del señor Jordana , licorista , que antes estaba en la calle Ancha , junto al Real estanco , se ha trasladado en la calle de Mercaders , entrando por la parte de la Boria , á mano derecha , casa número 2 , casi frente de la plaza del Oli , en donde se continua la venta por mayor y menor de aguardientes de varias calidades , diferentes clases de licores finos : jarabes de refresco muy esquisitos , aguas de buen olor , rom , vinagre blanco superior &c. , todo á precios muy equitativos.

Ventas. El escribano de esta ciudad D. Juan Bautista Maymó , dará razon de cinco casas con su almacen en la Barceloneta que están para vender , ó bien se acensarán á un precio razonable , y dicha escribano tiene las escrituras.

El que quiera comprar un tabernáculo de la cena con los doce Apóstoles vestidos de seda , acuda al semulero de la calle de Moncada , esquina á la Barra de Ferro , que le dará razon.

El confitero de la calle Condal , esquina de la calle den Estruch , vende azúcar de pan de superior calidad , de la fábrica de Burdeos , al precio de cuatro reales vellón la libra.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.